ACTA DE INICIO

No. CONTRATO	**SAMC-CVV-005-2026**
CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA – NIT. 800.165.392-2
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN EMPRESARIAL CLELIA CANTILLO CAÑAS con NIT. 900.411.032 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ENRIQUE DIAZ CANTILLO C. C. 19.218.512 de Barranquilla
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS COMO INSUMO TÉCNICO PRELIMINAR REQUERIDO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE LOS SECTORES PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA "MI TERRITORIO EN ORDEN"
PLAZO	El plazo de ejecución será tres (3) meses contabilizados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato (expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Contratante) y la suscripción del acta de inicio.
VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($332.337.726,00) equivalente a 189,80 SMLMV (2026).
SUPERVISOR(A):	**VERÓNICA GARCÍA NIEVES** Jefe Oficina Asesora de Planeación

Los suscritos **VERÓNICA GARCÍA NIEVES** en calidad de Jefe Oficina Asesora de Planeación o del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA y actuando en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. **SAMC-CVV-005-2026,** de conformidad con el Memorando Interno de Designación de Supervisión No. 129 del 29 de julio de 2026, y el contratista **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN EMPRESARIAL CLELIA CANTILLO CAÑAS** con NIT. 900.411.032 – 4, representada legalmente por **JOSE ENRIQUE DIAZ CANTILLO** y C. C. 19.218.512 de Barranquilla, dejan constancia del inicio del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en el contrato, así

- ✓ Aprobación de las garantías contractuales en la Plataforma SECOP II
- ✓ Expedición de los registros presupuestales correspondientes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en fecha 03 de agosto de 2026.

CONTRATANTE

VERÓNICA GARCÍA NIEVES
Oficina Asesora de Planeación
Supervisor

CONTRATISTA

JOSE ENRIQUE DIAZ CANTILLO
Representante Legal
FUNDACLELIA

Proyectó: